

La Mesa de la Asamblea, en su reunión del día 3 de diciembre de 2021, ha acordado lo siguiente respecto a los asuntos que se señalan:

#### PROPOSICIONES NO DE LEY

Expte: PNL 210(XII)/21 RGEP 19609

**Autor/Grupo:** Grupo Parlamentario Vox en Madrid.

**Objeto:** La Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1. La constitución en el seno de la Consejería de Transportes e Infraestructuras de una Comisión Técnica Interdepartamental de control y riesgo de población para los vecinos de Coslada y San Fernando de Henares afectados por las obras del pozo de bombeo de la línea 7B de metro. 2. Dotar a la citada comisión de capacidad y fondos suficientes. 3.

Capacitar de forma suficiente a la Dirección General de Infraestructuras de la Consejería de Transportes e Infraestructuras para la contratación de los proyectos de ejecución. 4. Proceder a la licitación de las obras de reparación y división en cuantos lotes considere suficientes. 5. Que la Comisión Técnica Interdepartamental deberá estar formada por los representantes que se especifican en el escrito, y cuestiones conexas, para su tramitación ante la Comisión de Transportes e Infraestructuras.

**Acuerdo:** La Mesa acuerda admitirla, disponer su publicación y tramitación posterior ante la Comisión de Transportes e Infraestructuras, todo ello conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97 y 205 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

# PREGUNTAS DE RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

Expte: PCOC 1106(XII)/21 RGEP 19574

Autor/Grupo: Sr. Pastor Barahona (GPS).

**Destinatario:** Gobierno ante la Comisión de Transportes e Infraestructuras. **Objeto:** Valoración que hace el Gobierno de la Comunidad de Madrid respecto de la accesibilidad de las estaciones de Metro de Madrid en el distrito de Arganzuela de la ciudad de Madrid.

**Acuerdo:** La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Transportes e Infraestructuras, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Expte: PCOC 1107(XII)/21 RGEP 19575

Autor/Grupo: Sr. Pastor Barahona (GPS).

**Destinatario:** Gobierno ante la Comisión de Transportes e Infraestructuras.

**Objeto:** Valoración que hace el Gobierno de la Comunidad de Madrid respecto de la accesibilidad de las estaciones de Metro de Madrid en el distrito de Carabanchel de la ciudad de Madrid.

**Acuerdo:** La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Transportes e Infraestructuras, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

## Expte: PCOC 1108(XII)/21 RGEP 19576

Autor/Grupo: Sr. Pastor Barahona (GPS).

**Destinatario:** Gobierno ante la Comisión de Transportes e Infraestructuras. **Objeto:** Valoración que hace el Gobierno de la Comunidad de Madrid respecto de la accesibilidad de las estaciones de Metro de Madrid en el distrito Centro de la ciudad de Madrid.

**Acuerdo:** La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Transportes e Infraestructuras, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

# Expte: PCOC 1109(XII)/21 RGEP 19577

Autor/Grupo: Sr. Pastor Barahona (GPS).

**Destinatario:** Gobierno ante la Comisión de Transportes e Infraestructuras.

**Objeto:** Valoración que hace el Gobierno de la Comunidad de Madrid respecto de la accesibilidad de las estaciones de Metro de Madrid en el distrito de Chamartín de la ciudad de Madrid.

**Acuerdo:** La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Transportes e Infraestructuras, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

#### Expte: PCOC 1110(XII)/21 RGEP 19578

Autor/Grupo: Sr. Pastor Barahona (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Transportes e Infraestructuras.

**Objeto:** Valoración que hace el Gobierno de la Comunidad de Madrid respecto de la accesibilidad de las estaciones de Metro de Madrid en el distrito de Chamberí de la ciudad de Madrid.

**Acuerdo:** La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Transportes e Infraestructuras, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

### Expte: PCOC 1111(XII)/21 RGEP 19579

Autor/Grupo: Sr. Pastor Barahona (GPS).

**Destinatario:** Gobierno ante la Comisión de Transportes e Infraestructuras.

**Objeto:** Valoración que hace el Gobierno de la Comunidad de Madrid respecto de la accesibilidad de las estaciones de Metro de Madrid en el distrito de Ciudad Lineal de la ciudad de Madrid.

**Acuerdo:** La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Transportes e Infraestructuras, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

#### Expte: PCOC 1112(XII)/21 RGEP 19580

Autor/Grupo: Sr. Pastor Barahona (GPS).

**Destinatario:** Gobierno ante la Comisión de Transportes e Infraestructuras. **Objeto:** Valoración que hace el Gobierno de la Comunidad de Madrid respecto de la accesibilidad de las estaciones de Metro de Madrid en el distrito de Hortaleza de la ciudad de Madrid.

**Acuerdo:** La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Transportes e Infraestructuras, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

#### Expte: PCOC 1113(XII)/21 RGEP 19581

Autor/Grupo: Sr. Pastor Barahona (GPS).

**Destinatario:** Gobierno ante la Comisión de Transportes e Infraestructuras.

**Objeto:** Valoración que hace el Gobierno de la Comunidad de Madrid respecto de la accesibilidad de las estaciones de Metro de Madrid en el distrito de Latina de la ciudad de Madrid.

**Acuerdo:** La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Transportes e Infraestructuras, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

#### Expte: PCOC 1114(XII)/21 RGEP 19582

Autor/Grupo: Sr. Pastor Barahona (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Transportes e Infraestructuras.

**Objeto:** Valoración que hace el Gobierno de la Comunidad de Madrid respecto de la accesibilidad de las estaciones de Metro de Madrid en el distrito de Moratalaz de la ciudad de Madrid.

**Acuerdo:** La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Transportes e Infraestructuras, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

# Expte: PCOC 1115(XII)/21 RGEP 19583

Autor/Grupo: Sr. Pastor Barahona (GPS).

**Destinatario:** Gobierno ante la Comisión de Transportes e Infraestructuras.

**Objeto:** Valoración que hace el Gobierno de la Comunidad de Madrid respecto de la accesibilidad de las estaciones de Metro de Madrid en el distrito de Moncloa-Aravaca de la ciudad de Madrid.

**Acuerdo:** La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Transportes e Infraestructuras, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

# CAMBIO DE MIEMBROS EN LAS COMISIONES DE LA CÁMARA: GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

#### RGEP 19348(XII)/21 - RGEP 19362(XII)/21 - RGEP 19544(XII)/21

**Objeto:** De la Sra. Portavoz Adjunta del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo dispuesto en el artículo 64.2 del Reglamento de la Asamblea, comunicando cambio de miembros, por su Grupo Parlamentario, en las Comisiones de Estatuto de Autonomía, Reglamento y Estatuto del Diputado; Educación, Universidades y Ciencia; Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura; Presupuestos y Hacienda; Economía y Empleo; Familia y Política Social; Sanidad; Transportes e Infraestructuras; Cultura; para las Políticas Integrales de la Discapacidad; Vigilancia de las Contrataciones y Comisión de Estudio para la recuperación económica a través de los Fondos Europeos.

Se adjuntan escritos de corrección de errores (RGEP 19362(XII)/21 y RGEP 19544(XII)/21).

Acuerdo: Toma de conocimiento y, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 64.2 del Reglamento de la Asamblea, declaración formal de las sustituciones, ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea y dando traslado a las Comisiones de Estatuto de Autonomía, Reglamento y Estatuto del Diputado; Educación, Universidades y Ciencia; Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura; Presupuestos y Hacienda; Economía y Empleo; Familia y Política Social; Sanidad; Transportes e Infraestructuras; Cultura; para las Políticas Integrales de la Discapacidad; Vigilancia de las Contrataciones y Comisión de Estudio para la recuperación económica a través de los Fondos Europeos.

Madrid, 3 de diciembre de 2021 **LA PRESIDENTA**,